

Oficina de la C. Procuradora

Oficio Número: PAOT-05-300/100- 049-2009

México, D. F., a 17 de abril de 2009



PAOT Ciudad de México

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

21 ABR 2009

Asesoría

RECIBIDO

Hora 10:10 Firma [Signature]

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL D. F.

ABR 21 2009

PROCESO DE LICITACIÓN  
REQUERIDO

030155

CONTRALORIA INTERNA

RECIBIDO  
ABR 21 2009

LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO  
Secretario de Finanzas  
Gobierno del Distrito Federal  
Presente

Me refiero a su oficio número CMH/08/154/2009 de fecha 17 de abril del presente año, mediante el que comunica que esta Procuraduría deberá reducir por ciento del presupuesto de recursos fiscales aprobados, sin afectar el capítulo de servicios personales.

Al respecto, tanto el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2008, como el oficio número SE/065/2009 de fecha 5 de enero del presente año, signado por el Subsecretario de Egresos del Distrito Federal, señalan la asignación del techo presupuestal para la PAOT para el ejercicio 2009 por un monto de \$ 77'287,539.00 (setenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente forma:

Concepto	Cantidad en pesos
Servicios Personales (capítulo 1000)	49'624,447
Otros gastos corrientes (Capítulo 2000 y 3000)	27'663,092
Techo presupuestal autorizado	77'287,539

Con base en lo anterior, la reducción líquida para atender su requerimiento es de \$1'355,491.00 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M. N.), cantidad que corresponde al 4.9% del total del presupuesto autorizado sin afectar el capítulo de servicios personales.

Es pertinente destacar que esta propuesta será sometida a la consideración del Consejo de Gobierno de la PAOT en su próxima sesión, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es "facultad indelegable del Consejo de Gobierno, aprobar las modificaciones a los programas y presupuestos de la Entidad".

Por otra parte, aprovecho para reiterar a usted el contenido del oficio CG/PAOTDF/023/2009 del 26 de febrero anterior, signado por los miembros del Consejo de Gobierno de la PAOT, en



Oficina de la C. Procuradora

Oficio Número: PAOT-05-300/100-049 -2009

el que se manifiesta a usted que la PAOT tiene como único ingreso para sufragar sus gastos de operación, los recursos provenientes de Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, por lo que se le solicita, instruya a quien corresponda a efecto de que los recursos considerados como transferencias del Gobierno Federal, en lo establecido en el oficio número SE/065/2009 de fecha 5 de enero de la presente anualidad, sean asignados en los estrictos términos de lo aprobado por la Asamblea Legislativa, es decir, como aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. De no considerarse esta solicitud se ocasionarían serios desequilibrios en las finanzas de esta Procuraduría y el incumplimiento del convenio celebrado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (se anexa copia de dicho Convenio, así como de las Reglas de Operación correspondientes) y perder los recursos adicionales etiquetados por \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M. N.) para el desarrollo de proyectos específicos en el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA).

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No reelección.**

**La Procuradora**

**Diana Ponce Nava**

C.c.p. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon; Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente del Consejo de Gobierno de la PAOTDF. Presente  
Lic. José Ángel Ávila Pérez; Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Presente  
Lic. Ricardo García Sáinz Lavista; Contralor General del Distrito Federal. Presente  
Lic. Fernando Menéndez Garza; Presidente Designado del Consejo de Gobierno de la PAOTDF. Presente  
Lic. Armando López Cárdenas; Subsecretario de Egresos. - Presente  
Lic. Jesús Anlen Alemán; Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal. Presente  
C. Elías Eduardo Román Calderón; Coordinador Administrativo de la PAOT-DF. Presente.  
Ing. Héctor J. Mejía Hernández, Contralor Interno en la PAOT-DF. Presente

F/419

1919

*Lucero*  
*Acuerdo*  
*Casa*  
*Galda*



Gobierno del Distrito Federal  
Oficina del C. Secretario

2008-2010  
Bicentenario de Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México

**URGENTE**

México D.F., a 08 de Abril de 2009

OFICIO N° SFDF/154/ 2009

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
**PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Presente**

La situación económica adversa por la que atraviesa el país ha provocado una disminución en la recaudación esperada de impuestos y otras contribuciones tanto locales como federales; derivado de esta situación, la expectativa de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal 2009, aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muestra una evolución menor a la prevista; como consecuencia de ello y con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal y la disciplina fiscal, es necesario aplicar medidas preventivas que garanticen la estabilidad de la Hacienda Pública Local.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XII, 67, fracción XXIV, del Estatuto de Gobierno del; 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 21 y 511 del Código Financiero, 34 del Reglamento Interior de la Administración Pública, 1 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos, esa Dependencia deberá reducir **4.9 por ciento** del presupuesto de recursos fiscales aprobado.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, se tramiten los movimientos Programático-Presupuestales necesarios ante la Subsecretaría de Egresos.

No omito señalar que dicho ajuste deberá realizarse sin afectar el capítulo de servicios personales, así como las obras que se encuentren en proceso de ejecución asociadas con la prestación de servicios públicos, o aquellas de carácter multianual.

En virtud de lo anterior, los recursos que se reducen no podrán ser sujetos de compromiso alguno, quedando bajo estricta responsabilidad del titular y funcionarios encargados de la administración de recursos de esa Dependencia, el cabal cumplimiento del contenido del presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO M. DELGADO CARRILO**  
Secretario

13:30  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DISTRITO FEDERAL

RECIBIDO  
08 ABR 2009  
13:35  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

- LIC. MARCELO ERARRI CASAUBON.-Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Para su Superior Conocimiento
- LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA.- Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.-Subsecretario de Egresos.- Presente
- LIC. JESÚS ANLEN ALEMÁN.-Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal.- Presente





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Seguridad

# AFECTACION PRESUPUESTARIA LÍQUIDA

**C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL D.F.  
P R E S E N T E.**

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOLICITO  
AUTORIZACION PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS EN VIGOR

No. DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
C 30 PD PA 027 E	12	05	2009	1	2

NÚMERO DE SECUENCIA	CLAVE PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN - PESOS -	CALENDARIO			
			PERIODO DE AUTORIZACIÓN		IMPORTE ESPECÍFICO POR MES - PESOS -	
			DE MES	A MES		
001	REDUCCIÓN APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS 9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 01 4309 1 00	3,444,089.00	02	02		3,000.00
			04	04	741,521.32	
			05	07	578,001.45	
			08	08	525,520.03	
			09	09	147,399.56	
			10	10	96,703.40	
			11	11	63,370.00	
			12	12	132,570.34	
	TOTAL REDUCCIÓN APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS REDUCCIÓN	3,444,089.00				
001	9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 02 3104 1 00	200,000.00	09	09	17,168.76	
			10	11	44,250.30	
			12	12	94,330.64	
002	9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 02 3201 1 00	163,667.00	04	04	163,667.00	
003	9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 02 3212 1 00	194,050.17	02	02	3,000.00	
			04	04	18,972.57	
			05	11	19,119.70	
			12	12	38,239.70	

**SOLICITA**  
30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D  
F  
LUIS A. HAM DEITA

**AUTORIZA**  
S.E./DIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESUPUESTAL  
JÓRGE TREJO BERMUDEZ



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México - La Ciudad de la Esperanza

# AFECTACION PRESUPUESTARIA LÍQUIDA

**C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE  
LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL D.F.  
P R E S E N T E.**

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOLICITO  
AUTORIZACION PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS EN VIGOR

No.DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
C 30 PD PA 027 E	12	05	2009	2	2

NÚMERO DE SECUENCIA	CLAVE PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN - PESOS -	CALENDARIO			
			PERIODO DE AUTORIZACIÓN		IMPORTE ESPECÍFICO POR MES - PESOS -	
			DE	A		
MES	MES					
<b>REDUCCIÓN</b>						
004	9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 02 3305 1 00	200,000.00	08	08	55,555.50	
			09	09	111,111.10	
			10	10	33,333.40	
005	9 30 PD PA 12 02 13 00 0 1 02 1104 1 00	2,686,371.83	04	07	558,881.75	
			08	08	450,844.83	
	<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>	<b>3,444,089.00</b>				

**SOLICITA**

30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D  
F

LUIS A. HAM DEITA

**AUTORIZA**

S.E./DIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESUPUESTAL

JORGE TREJO BERMUDEZ